



## INFORME TÉCNICO REFUERZO SALUD MENTAL COD. 243

Establecimiento	Cesfam Emilio Schaffhauser Acuña
Nombre	Ivania Paz Ogalde Olivares
RUT	
Profesión	Enfermera
Horas semanales contratadas	44 horas
Días permiso administrativo o vacaciones	21/04/2025 ½ día jornada de la mañana. Permiso administrativo
Días licencia médica	0
Fecha de informe (mes)	30/04/2025

MONTO BOLETA	<b>1.615.929 – Boleta N°42</b>
--------------	--------------------------------

PERIODO DE INFORME	DESDE: día - mes- año	HASTA: día - mes- año
	<b>01 – 04 - 2025</b>	<b>30 – 04 - 2025</b>

### FUNCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO Y DE ACUERDO A PROGRAMA DE REFUERZO	Nº DE ACTIVIDADES DEL MES	OBSERVACIONES
Instrumentos aplicados (PSC-17, PSC-Y-17, PHQ-9 Adolescente, PHQ-9 Adulto, CAPE-P15, Escala de depresión geriátrica Yesavage)	87	
Consejerías en contexto de tamizaje de salud mental	87	
Derivaciones asistidas	54	
Control de Salud Mental	-	
Rescate telefónico a usuarios	6	
Consultoría	1	03/04/2025
Reuniones ampliadas o de sector	-	
Reuniones con otros funcionarios del establecimiento (Salud Mental, otros programas)	-	
Inducción sobre estrategia a Enfermera tamizaje RSH	1	02/04/2025 – 04/04/2025
Asistencia a jornada con SS Coquimbo y coordinadora.	1	28/04/2025
Asistencia a jornada de trabajo provincial convenios PRAPS	1	29/04/2025

**DECLARAMOS, que las actividades mencionadas en este informe se encuentran informadas en el Registro Estadístico Mensual y en la planilla de registro local asociados al Programa.**

Además, una vez que se cuente con el soporte técnico para realizarlo, **las actividades mencionadas en este informe se deben encontrar registradas en la ficha clínica** de cada usuario/a (electrónica o en papel de acuerdo a la realidad del establecimiento de salud).

Todo esto bajo juramento y en consideración a la obligación legal de un adecuado registro por tratarse de información sensible de las personas atendidas y que contribuye a la trayectoria de continuidad de cuidados en salud.

**Observación:**

Esta observación es exclusiva para el cobro retroactivo de boletas de prestadores de servicios. Se autorizará el pago de prestaciones que tengan un plazo máximo de 1 mes de retraso. En caso de que aplique esta observación, se deben justificar los motivos en el apartado que se encuentra a continuación.

Justificación:

---

---

---

FIRMA	
RUT	
FECHA INFORME	CESFAM
	30/04/2025
Timbre y Firma Director CESFAM DIRECCIÓN	Timbre y Firma Coordinador/a comunal Programa
Nombre: E.U. CLAUDIA GALLARDO CORTÉS DIRECTORA CESFAM SCHAFFHAUSER La Serena	Nombre: <i>Kople Per Uanto</i>

